PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	685734089001-2021-00005-00
ACCIONANTE	URIEL ALEJANDO MELO ANDRADE Y OTRO
ACCIONADO	COMISARIA DE FAMILIA DE PUERTO PARRA

CONSTANCIA: Al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Parra, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,** mediante la sentencia de fecha diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021) mediante al cual revoco la decisión Judicial de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia una vez ejecutoriado el presente auto **ARCHIVESE** el expediente digital, previo las anotaciones correspondientes en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PUERTO PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d65c9748d226da83a6890827dcb8b69e8036e55563bd539cb6f6c240a1fcb98
Documento generado en 06/04/2021 02:53:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notificado en Estado No. **31** Hoy **7 de abril de 2021.**

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.